

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 25 de abril de 2007, a partir de las 9,30 horas, en el Ayuntamiento de Soba, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Eólica 2000, S. L.», asumirá la condición de beneficiaria. Santander, 23 de marzo de 2007.-El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

TERMINO MUNICIPAL DE SOBA													
Datos Catastrales							Vuelo		Apoyo		Faja Seguridad	Ocupación Temporal	
Finca	Paraje	Propietario	Dirección	Poligono	Parcela	Cultivo	Mtrs. Lineales	Superficie m ²	Número	Superficie m ²	Anchura	Superficie m ²	
10	Solviejo	MªCarmen Santiesteban Ortiz	C/Ávila N°6 - 10ºDcha. 48012 - BILBAO (VIZCAYA)	38	104	Prado	66	1320	10	4	20	990	
11	Solviejo	MªCarmen Santiesteban Ortiz	C/Ávila N°6 - 10ºDcha. 48012 - BILBAO (VIZCAYA)	38	105	Prado	157	3140	-	-	20	2355	
12	Solviejo	MªCarmen Santiesteban Ortiz	C/Ávila N°6 - 10ºDcha. 48012 - BILBAO (VIZCAYA)	42	66	Prado	176	3520	12	3,8	20	2640	
13	Las Varias	Virginia Fernández Sáinz	C/ Manuel Sainz de Rozas N°12 48891 - LANESTOSA (VIZCAYA)	42	64	Prado	192	3940	-	-	20	2880	
27	Mies de Regada	Luis Martínez Gutierrez	Herada de soba s/n (SOBA) 39805 - CANTABRIA	43	26	Prado	210	4200	-	-	20	3150	
29	Mies de San Cibrian	Antonio Martínez Gutierrez	C/ Elexpuru n° 5 - 2º D. 48902 - BARACALDO (VIZCAYA)	43	7	Prado	58	1160	-	-	20	870	
31	La Barcenilla	Pedro Ruiz Fernandez	C/ Mayor n° 8 - 1º D. 09500 - MEDINA DE POMAR (BURGOS)	46	30	Prado	390	7800	30	3,24	20	5850	
32	La Barcenilla	Asunción Ortiz Llamosas	Herada de soba s/n (SOBA) 39805 - CANTABRIA	46	29	Prado	6	120	-	-	20	No.	
40	Huertas del Pueblo	Jose Luis Magadán	Plaza Jose Antonio N°1 - 4º C. 39800 - RAMALES DE LA VICTORIA	46	5	Prado	225	4500	39	3,24	20	3375	
44	Vista Hermosa	Juan Jose Ortiz Ortiz	San Juan de Soba s/n (SOBA) 39806 - CANTABRIA	45	1	Prado	244	4880	42	3,24	20	3660	
48	La Pared	Ayuntamiento Lanestosa (VIZCAYA)	Lanestosa S/N 48895 - LANESTOSA (VIZCAYA)	52	81	Prado	96	1920	-	-	20	2160	
49	La Pared	1º-Juan Ignacio Crespo Ranero, 2º-José Mª Crespo, 3º-Francisco Crespo y 4º-Manuel Crespo	1º y 2º-C/Lendakari Aguirre N° 12, 48895 - LANESTOSA, 3º-C/ Sta. Joaquina de Vedruna n° 5-11, esc. 1º, 2º-1º, 43002 - TARRAGONA, 4º-C/ Capitán Almeida n° 36-5º A, 33009 - OVIEDO.	52	83	Monte Alto	108	2160	46	3,24	20	1620	
51	La Pared	Felipe Sainz-Trápaga Eguila	UNIPUBLIC - Avda. Gral Perón N°14 28020 Madrid	52	84	Monte Alto	144	2880	-	-	20	2160	
62	La Pared	Casilda Barreda Trápaga	San Juan de Soba s/n (SOBA) 39806 - CANTABRIA	52	46	Prado	140	2800	59	3,8	20	2100	
65	La Pared	Junta vecinal de San Juan	San Juan de Soba s/n (SOBA) 39806 - CANTABRIA	52	10	Pradería	343	6860	61-62	6,66	20	5145	

07/4564

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED/45/2006, de 20 de diciembre (BOC número 1, de 2 de enero de 2007), por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones a municipios para la mejora de las redes de saneamiento y la creación de redes separativas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.5 de la Orden referida (modificado por Orden MED 8/2007, de 7 de marzo), se acuerda publicar en el BOC la propuesta de resolución provisional dictada por el director general de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua de 2 de abril de 2007, concediéndose un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones, y se informa que en el día de hoy la mencionada propuesta queda expuesta en el tablón de anuncios de la Consejería de Medio Ambiente (C/ Lealtad número 24, Santander).

Visto el expediente de la Orden MED/45/2006, de 20 de diciembre, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones destinadas a municipios para la mejora de las redes de saneamiento y la creación de redes separativas,

Vista la propuesta realizada por el Comité de Valoración previsto en el artículo 7 de la citada Orden, el director general de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, como titular del órgano instructor del procedimiento, formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1.- Conceder las subvenciones convocadas por la Orden MED 45/2006, de 20 de diciembre, a las entidades solicitantes enumeradas en el Anexo I que se adjunta al presente escrito.

2.- Se inadmiten las siguientes solicitudes por los motivos que se indican a continuación:

- Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana: Solicitud presentada fuera de plazo.
- Ayuntamiento de Valdeolea: Solicitud presentada fuera de plazo.
- Ayuntamiento de Cartes: Solicitud presentada fuera de plazo.
- Ayuntamiento de Ramales de la Victoria: Solicitud presentada fuera de plazo.

3.- Son denegadas por no alcanzar la puntuación mínima exigida en el artículo 6 de la Orden MED 45/2006, las siguientes solicitudes: (Anexo II que se adjunta)

- Ayuntamiento de Castro Urdiales.
- Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

- Ayuntamiento de Ruesga.
- Ayuntamiento de Santoña.
- Ayuntamiento de Valdágila.
- Ayuntamiento de Vega de Liébana.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 7.5 de la Orden MED 50/2006 (modificado por la Orden MED 8/2007, de 7 de marzo), se concede un plazo de diez (10) días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del correspondiente anuncio de propuesta provisional.

En el supuesto de que la subvención propuesta lo sea por una cantidad inferior a la solicitada, el solicitante podrá renunciar a la misma por escrito durante el citado plazo, entendiéndose, de no hacerlo, que cubrirá la diferencia por sus propios medios, obligándose a realizar la actividad subvencionada en los términos expuestos en la solicitud.

ANEXO I

ORDEN 45/2006. MEJORA DE REDES DE SANEAMIENTO Y CREACIÓN DE REDES SEPARATIVAS

Nº EXP.	AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	C.I.F
2007/42	ALFOZ DE LLOREDO	ENLACE SANEAMIENTO NOVALES Y CIGÜENZA Y EDAR CONJUNTO	13.115,76	P 3900100C
2007/30	AMPUERO	MEJORA RED SANEAM. Bº UDAYA	13.003,00	P 3909200A
2007/21	ARNUERO	RED SEPARATIVA PLUVIALES Bº BARENILLA DE ISLA	13.115,75	P 3900600B
2007/19	BAREYO	SANEAMIENTO Bº CONVENTO EN AJO	13.115,76	P 3901100B
2007/26	CABEZÓN DE LA SAL	COLECTOR AGUAS FECALES C/ CONCHA ESPINA	13.115,64	P 3901200J
2007/36	CAMALEÑO	RED DE ABASTECIM. Y SANEAM. EN CONGARNA	13.115,76	P 3901500C
2007/14	CAMARGO	CONEXIÓN VERTIDOS DE CASAS Bº LA SIERRA A LA RED DE SANEAMIENTO	13.115,76	P 3901600A
2007/28	CAMPOO DE ENMEDIO	MEJORA RED DE SANEAMIENTO Bº LA ARQUILLA	8.798,09	P 3902700H
2007/33	CAMPOO DE YUSO	CONSTRUCC. DE 3 FOSAS SÉPTICAS CORCONTE Y VILLAPADERME	12.673,49	P 3901700I
2007/17	CASTAÑEDA	CREAC. RED SEPARATIVA LA BÁRCENA CASTAÑEDA	13.096,03	P 3901900E
2007/07	CILLORIGO DE LIÉBANA	MEJORA REDES DE SANEAMIENTO	5.252,90	P 3902200I
2007/27	COLINDRES	RED DE SANEAM. Y RECOGIDA AGUAS PLUVIALES C/ LA MAR	12.995,42	P 3902300G
2007/20	COMILLAS	INSTALACIÓN DEPURADORA AGUAS RESIDUALES EN TRASVIA	13.115,76	P 3902400E
2007/12	ENTRAMBASAGUAS	ACOMETIDAS STO DE VIVIENDAS Bº MAZA EN NAVAJEDA	8.166,74	P 3902800F
2007/25	LIENDO	COLECTOR GRAL. EN Bº ISECA VIEJA	13.078,95	P 3903600I
2007/34	MERUELO	MEJORA RED AGUAS PLUVIALES AVDA. SAN MIGUEL DE MERUELO	13.041,08	P 3904300E
2007/32	NOJA	NUEVO COLECTOR RECOGIDA AGUAS PLUVIALES C/ LA SIERRA	13.115,76	P 3904700F
2007/04	PUEÑTE VIESGO	MODERNIZ. RED AHORRO Y RACIONALIZ. CONSUMO AGUA BARRIO EL CUETO	13.005,56	P 3905600G
2007/01	RECÓN	MEJORA DE LAS REDES DE SANEAMIENTO BARRIO ARGUDIN PTE SAN MIGUEL	13.115,76	P 3906000I
2007/11	RIBAMONTÁN AL MAR	SANEAM. Bº SAN MIGUEL EN GALIZANO Y ALIVIADEROS AGUA PLUV RED GENERAL	13.115,76	P 3906100G
2007/35	RIBAMONTÁN AL MONTE	RECOGIDA AGUAS PLUVIALES BARRIOS SIN SANEAMIENTO	13.115,76	P 3906200E
2007/40	SAN ROQUE DE RIOMIERA	CONSTRUCCIÓN EDAR. BARRIO LA CONCHA	12.490,13	P 3907200D
2007/06	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	RED SEPARATIVA EN CASAS DE LOS MARINEROS	13.115,76	P 3908000G
2007/03	SOBA	SANEAM. Y DEPURAC. AGUAS DE CAÑEDO	12.956,96	P 3908300A
2007/13	STA. MARÍA DE CAYÓN	RENOVACIÓN RAMALES SANEAM. Bº SAN ANTONIO Y PANGÜERRAS	13.115,76	P 3907400J
2007/15	TORRELAVEGA	ALCANTARILLADO EN SIERRAPANDO	13.115,76	P 3908700B
2007/08	TRESVISO	SANEAMIENTO EN Bº LA COTERA EN TRESVISO	13.115,76	P 3908800J
2007/29	VAL DE SAN VICENTE	MEJORA RED DE SANEAMIENTO EN ABANILLAS	12.804,45	P 3909500E
2007/24	VALDERREDIBLE	MEJORA RED DE SANEAMIENTO, EJECUCIÓN DEPURADORA EN POLIENTES	13.080,85	P 3909400H
2007/02	VILLACARRIEDO	MEJORA DE LA RED SANEAMIENTO BARRIO LA PESQUERA	13.010,00	P 3909800I
2007/10	VILLAESCUA	SANEAMIENTO EN ARCILLERO Y LUSA	12.696,41	P 3909900G
2007/18	VILLAFUFRE	CREAC. RAMALES EN VEGA Y SAN MARTÍN DE VILLAFUFRE	13.113,57	P 3910000C
			399.999,86	

ANEXO II

ORDEN 45/2006. MEJORA DE REDES DE SANEAMIENTO Y CREACIÓN DE REDES SEPARATIVAS

SOLICITUDES DENEGADAS POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO:

Nº EXP.	AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	C.I.F
2007/39	CARTES	CONSTRUCC. RED SEPARATIVA EN C/ SAN JOSÉ DE RIOCORVO	30.000,00	P 3901800G
2007/41	RAMALES DE LA VICTORIA	RED SEPARATIVA Bº PALACIO-LA TORRE FASE II	29.990,93	P 3905700E
2007/38	STA. CRUZ DE BEZANA	CREAC. RED SEPARATIVA C/ CERVANTES DE SOTO DE LA MARINA	29.854,73	P 3907300B
2007/37	VALDEOLEA	MEJORA RED DE SANEAMIENTO MATAPORQUERA	30.000,00	P 3909200B

SOLICITUDES DENEGADAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN EL ART. 6 DE LA ORDEN:

Nº EXP.	AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	C.I.F
2007/05	CASTRO URDIALES	EJECUC. RED RECOGIDA PLUVIALES VISTAALLEGRE	30.000,00	P 3902000C
2007/31	MEDIO CUDEYO	MEJORA RED SANEAMIENTO Bº SAN ANDRÉS	30.000,00	P 3904200G
2007/23	RUESGA	INSTALAC. DE COLECTOR GRAL. AGUAS RESIDUALES	29.909,82	P 3906700D
2007/16	SANTONA	CONSTRUCC. RED SEPARATIVA VERTIDOS INDUSTRIAS CONSERVERAS	30.000,00	P 3907900I
2007/09	VALDÁLIGA	SANEAM. EN SAN VICENTE DEL MONTE, 2º FASE	30.000,00	P 3909100D
2007/22	VEGA DE LIÉBANA	MEJORA RED DE SANEAM. VADA Y CREACIÓN RED ENCAUZAMIENTO	20.938,50	P 3909600C

Santander, 2 de abril de 2007.—El secretario general, Julio G. García Caloca.